

CONTRATO DE PRESTACION DE SEVICIOS DE ESTUDIO FOTOGRAFICO

En el Municipio de Cuautitlán México, se reúnen y celebran, por una parte SL LETICIA SANCHEZ STUDIO GRAPHIC a quien en lo sucesivo denominaremos "SL STUDIO" representado en este acto por la fundadora y propietaria del establecimiento la C. LETICIA LIZBETH SANCHEZ RAMOS y por la otra parte el/la Ciudadano (quien declara que su nombre es correcto en la parte de abajo), quien en lo sucesivo denominaremos "EL CLIENTE" al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:-----

-----DECLARACIONES-----

I.- DECLARA "SL STUDIO": -----

- 1. Quien lo representa en el presente contrato, es una persona física de Nacionalidad Mexicana con capacidad legal para obligarse en los términos del siguiente contrato. -----
- 2. Es un estudio gráfico privado y particular, creado para cubrir cualquier necesidad visual de diversas empresas, negocios o particulares. Teniendo como giro principal la fotografía, diseño y edición. -----
- 3. Su domicilio se encuentra ubicado en AREZZO 39, FRACCIONAMIENTO LA TOSCANA, SAN ROQUE, CUAUTITLÁN MEXICO C.P. 54840, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato. -----
- 4. Cuenta con la infraestructura, los elementos propios, los recursos técnicos y el personal capacitado para cumplir con sus obligaciones, conforme a lo establecido en el presente Contrato. -----
- 5. Para la atención de dudas, aclaraciones o quejas señala como domicilio AREZZO 39, FRACCIONAMIENTO LA TOSCANA, SAN ROQUE, CUAUTITLÁN MEXICO C.P. 54840, teléfono 55 23 00 50 33 y correo electrónico leticiasr_diseno@hotmail.com / mkt@studiosl.com.mx con un horario de atención variable de lunes a domingo.-----

II DECLARA "EL CLIENTE": -----

- 1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana y cuenta con la capacidad legal, y económica para obligarse en los términos del presente contrato. -----
- 2. Ser Madre, Padre, Tutor o representante legal del Menor a quien será realizada la sesión fotográfica.

EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OBLIGARSE CONFORME A LAS SIGUIENTES:

-----CLAUSULAS-----

----- PRIMERA. - CONSENTIMIENTO "LAS PARTES" manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, cuya naturaleza jurídica es la PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL FOTOGRAFICO; por lo que "SL STUDIO" se obliga a prestar el servicio conforme a lo estipulado en el presente Contrato y su Anexo que forma parte integra del mismo y "EL CLIENTE" en consecuencia, a pagar un precio cierto y determinado. -----

----- SEGUNDA. – OBJETO El objeto del presente contrato es el Servicio de estudio fotográfico y edición, cuyas características y costos se señalan en el Anexo por lo que "SL STUDIO" deberá utilizar todos sus conocimientos técnicos para la mejor realización del servicio utilizando materiales, equipo y/o formato digital adecuado, de acuerdo al servicio solicitado, a fin de obtener resultados óptimos. --

----- TERCERA. – PRECIO DEL SERVICIO "LAS PARTES" manifiestan de conformidad a que el precio total a pagar por "EL CLIENTE" como contraprestación del Servicio de Estudio Fotográfico y edición, y es señalado en el Anexo del presente Contrato el cual forma parte integral del mismo. -----

----- CUARTA. – FORMA Y LUGAR DE PAGO Al momento de la firma del presente contrato "EL CLIENTE" deberá paga por concepto de anticipo la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS M/N 00/100) el cual NO PODRÁ SER REEMBOLSADO EN CASO DE CANCELACIÓN sin distinción de persona alguna. Mientras que el resto será liquidado el día pactado para la sesión fotográfica mencionada en el Anexo del presente Contrato que forma parte integra del mismo. -----

"EL CLIENTE" efectuara el pago pactado por el Servicio de Estudio fotográfico y edición señalado en el Anexo, en los términos y condiciones acordadas pudiendo ser al contado, en efectivo directamente en el domicilio señalado del Estudio, pago con tarjeta (+4%), pago en OXXO y transferencia. Estos precios NO INCLUYEN IVA. -----

El importe señalado en el Anexo contempla todas las cantidades y conceptos referentes al Servicio de Estudio Fotográfico y edición; por lo que, "SL STUDIO" se obliga en todo momento a respetar dicho costo sin poder cobrar otra cantidad o condicionar el Servicio de Estudio Fotográfico y edición contratado a la adquisición de otro servicio no requerido por "EL CLIENTE". -----

“SL STUDIO” se obliga a emitir y entregar a “EL CLIENTE” en caso de ser requerida la Factura que ampare los cobros realizados por la prestación del Servicio de Estudio Fotográfico y edición conforme a la legislación correspondiente. Para poder atender dicha petición “EL CLIENTE” deberá de solicitar la Factura el día en que realice el pago total del servicio más I.V.A. -----

----- QUINTA. – LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO FOTOGRAFICO Y EDICION La toma y la entrega del material fotográfico del Servicio de Estudio fotográfico y edición, será señalado en el anexo, en el cual se indicara el día, lugar y hora en que se llevara a cabo el Servicio, teniendo “LAS PARTES” como margen 10 (diez) minutos de tolerancia para iniciar el Servicio, en caso de no llegar a la hora acordada, en automático la fecha quedará CANCELADA Y EL ANITICIPO **NO SERA REEMBOLSABLE** teniendo que agendar una cita nuevamente, y en consecuencia el presente contrato quedara sin efectos y se firmara un contrato nuevo. -----

En caso de que la Sesión Fotográfica sea en el exterior, “EL CLIENTE” deberá de responsabilizarse por las condiciones que permitan llevar a cabo el servicio, deslindando a “SL STUDIO” de cualquier contratiempo que pueda surgir a causa de la locación elegida por “EL CLIENTE” y que impida el trabajo óptimo para la realización del servicio. -----

----- SEXTA. – CAMBIO DE HORARIO En caso de cualquier cambio de lugar u horario para la prestación del Servicio de Estudio Fotográfico y edición, “EL CLIENTE” deberá de informar esta situación a “SL STUDIO” por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación, sin perjuicio de lo dispuesto en la clausula QUINTA. -----

----- SEPTIMA. – ENTREGA DEL MATERIAL DE SERVICIO DE ESTUDIO FOTOGRAFICO Y EDICION Dos días después de la sesión de fotografía, “SL STUDIO” realizara una preselección con las mejores fotografías, las cuales le harán llegar a “EL CLIENTE” por el medio de comunicación acordado, de la preselección enviada por “SL STUDIO” “EL CLIENTE” deberá de elegir la cantidad de fotografía que contenga su paquete para edición, el cual se encuentra señalado en el Anexo. Una vez recibida la lista de fotografías señaladas por “EL CLIENTE”, “SL STUDIO” entregara en 7 (siete) días hábiles el álbum digital. -----

En el caso de que “EL CLIENTE” realice una elección de más fotografías que NO se incluyan dentro de su paquete de fotografía y edición, tendrá la opción de solicitar la edición de las fotos que sean de su agrado con un COSTO EXTRA de \$80.00 (ochenta pesos m.n 00/100) por cada una de las fotografías que sea su deseo sean editadas. -----

-----OCTAVA. – ALMACENAJE Una vez recibido el álbum digital “EL CLIENTE” se obliga a comunicar de Conformidad el material recibido por “SL STUDIO”, en caso de que se perdiera la comunicación entre “EL CLIENTE” y “SL STUDIO” y no existiera expreso manifiesto, “SL STUDIO” se obliga a conservar el material fotográfico durante 12 (doce) meses a partir de la fecha a la firma del presente Contrato, transcurrido dicho plazo “SL STUDIO” **NO** será responsable del material y podrá disponer libremente del mismo sin hacer uso del contenido objeto de la prestación del Servicio de Estudio fotográfico y edición. Si existieran fotografías impresa en el paquete contratado, el estudio entregará las impresiones hasta máximo 60 días después de la sesión, si no se recogen dichas fotografías se darán por perdidas, el estudio no entregará ningún material después de ese tiempo.

----DECIMA. – OBLIGACION DE LAS PARTES en el presente Contrato “LAS PARTES” se obligan a:
“SL STUDIO” -----

- a) Cumplir con lo establecido en el presente contrato. -----
- b) Proporcionar la información necesaria que sea solicitada por “EL CLIENTE” en relación con el presente Contrato. -----
- c) Informar a “EL CLIENTE” los precios, tarifas, condiciones, características, y costo total del Servicio de Estudio de Fotografía y edición del presente Contrato. -----
- d) Entregar el material de Servicio de Estudio de fotografía y edición en tiempo y forma, tal como se acuerda en el Anexo. -----

“EL CLIENTE” -----

- a) Cumplir con lo establecido en el presente contrato. -----
- b) Realizar los pagos tanto del anticipo, como de la liquidación conforme a lo pactado en el presente Contrato. -----
- c) Hacerse responsable de la locación y de las condiciones óptimas para la realización del trabajo del Servicio de estudio de Fotografía y edición cuando el trabajo sea realizado en el exterior. --

DECIMA PRIMERA. – CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO Son causas de recisión del contrato las siguientes: -----

- a) Que "SL STUDIO" no cumpla con la fecha de entrega por causas imputables a él. -----
- b) Que el servicio prestado por "SL STUDIO" no corresponde con lo estipulado con el presente contrato y su Anexo. -----
- c) Que "EL CLIENTE" no realice los pagos de conformidad a lo establecido en el presente contrato.

DECIMA SEGUNDA. – PENA CONVENCIONAL En caso de presentarse alguna de las causas de rescisión de contrato señalada en la Clausula anterior, se sancionará a la parte que incumpla a través de penas convencionales por un porcentaje del 20% (veinte por ciento) del monto total del Servicio de Estudio Fotografía y edición. En caso de que la rescisión haya sido causada por parte de "SL STUDIO", este deberá de devolver además todas las cantidades que "EL CLIENTE" le haya entregado, en un playo no mayor a 7 (siete) días naturales. -----

La pena convencional se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones o deficiencia del, sin perjuicio del derecho que tienen "LAS PARTES" de optar entre exigir el cumplimiento del Contrato o rescindirlo. -----

DECIMA SEGUNDA. – RESPONSABILIDAD "SL STUDIO" será responsable ante "EL CLIENTE" por los actos propios y por los de sus colaboradores, así como de los defectos de los materiales y/o equipos utilizados y por el incumplimiento de alguno de los servicios mencionados en el presente Contrato. ---

DECIMA TERCERA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. En caso de que "SL STUDIO" se encuentre imposibilitado para otorgar el Servicio de Estudios de fotografía y edición por caso fortuito o fuerza mayor, como incendio, temblor, u otros acontecimientos de la naturaleza o hechos del hombre ajenos a la voluntad de "SL STUDIO" NO se considerara como causa de incumplimiento, teniendo la obligación "SL STUDIO" la obligación de otorgar a "EL CLIENTE" cita nueva para reagendar la sesión o en caso de que "EL CLIENTE" los solicite reintegrar las cantidades que se hubiera entregado por la prestación del servicio. -----

DECIMA CUARTA. – COMPETENCIA La procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía ADMINISTRATIVA para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en Cuautitlán, México. Renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón. -----

DECIMA QUINTA. – USO DE IMAGEN "EL CLIENTE" acepta que "SL STUDIO" utilice fotografías o video grabaciones que incluyan la imagen de mi(s) menor(es) hijo(s) a quien represento, doy permiso y consentimiento para el uso en campañas promocionales, fines publicitarios, redes sociales y demás material de apoyo que se consideren pertinentes para promoción y difusión de "SL STUDIO" estableciendo que se utilizara única y exclusivamente para los fines señalados. -----

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman en Cuautitlán México, en la fecha señalada en el anexo adjunto del año 2025.

STUDIO GRAPHIC

"SL STUDIO" LETICIA LIZBETH SANCHEZ

"EL CLIENTE"

RAMOS

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA.
PARENTESCO CON EL MENOR:_____



A N E X O

SL LETICIA SANCHEZ STUDIO GRAPHIC "SL STUDIO"

DOMICILIO: AREZZO 39, FRACCIONAMIENTO LA TOSCANA, SAN ROQUE, CUAUTITLÁN MEXICO
C.P. 54840

TELEFONO/ WHATS APP 55 23 00 50 33

E-MAIL: leticiasr_diseno@hotmail.com / mkt@studiosl.com.mx

CUALQUIER SERVICIO REQUIERE DE PREVIA CITA

DATOS DEL CLIENTE

DESCRIPCION DEL SERVICIO

TIPO DE FOTOGRAFIA

EN ESTUDIO () EN EXTERIOR ()

- SESION MATERNIDAD ()
- SMASH CAKE/ NIÑOS Y BEBES ()
- NEW BORN/ RECIEN NACIDO ()
- SESION FAMILIAR ()
- SESION QUINCEAÑERAS ()
- SESION BAUTIZO ()
- OTRA _____

TOMA DE FOTOGRAFIAS: FECHA y HORARIO _____

DOMICILIO EN CASO DE SESION EN
EXTERIOR _____

FECHA ESTIMADA DE
PRESELECCIÓN _____

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA ALBUM DIGITAL

DESCRIPCION, DATOS ADICIONALES O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

CONCEPTO	IMPORTE
COSTO DEL SERVICIO	\$ M.N.
OTROS MATERIALES	\$ M.N.
CARGOS ADICIONALES O EXTRAORDINARIOS	\$ M.N.
SUBTOTAL	\$ M.N.
I.V.A	\$ 0 M.N.
PRECIO TOTAL	\$ M.N.
ANTICIPO	\$ M.N.
RESTA	\$ M.N.

FORMA DE PAGO :

OBSERVACIONES: _____